

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 069-2008

A LAS NUEVE HORAS DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2008

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones , a las nueve horas del seis de noviembre de dos mil ocho, que preside el señor Fernando Herrero Acosta, asisten los miembros de Junta Directiva Jorge Cornick Montero, Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri y el señor Adolfo Rodríguez Herrera.

También estuvieron presentes el Gerente General, Rodolfo González Blanco, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, el señor Guillermo Monge Guevara y los asesores Robert Thomas Harvey, y Xinia Herrera Durán, ésta última también en calidad de Secretaria a. í. de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1
MODIFICACIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA**

El señor Fernando Herrero Acosta, propone modificar el orden del día de la siguiente forma:

- Dejar para una próxima sesión las entrevistas de los señores Juan Manuel Quesada Espinoza y Walter Herrera Cantillo.
- Solicitud de autorización para que el señor Fernando Herrero Acosta viaje a Bogotá, Colombia.
- Solicitud de autorización a la Junta Directiva para establecer límites de negociación en la Convención Colectiva que se negociará con AFAR
- Conocer y aprobar las actas de Junta Directiva al final de esta sesión.

Se somete a votación y aprobación de la modificación en la orden del día 069-2008.

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-069-2008

Aprobar la modificación al orden del día para conocer los temas indicados.

**ARTÍCULO 2
NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES (SUTEL)**

El señor Fernando Herrero Acosta, presenta a los señores miembros de la Junta Directiva, el orden en que se realizarán las entrevistas de los candidatos para integrar el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), que será el siguiente:

ENTREVISTA CON PRESELECCIONADOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTIVOS DE LA SUTEL
Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez
Thelmo Vargas Madrigal
Alex Solís Fallas
Federico Chacón Loaiza
Vanesa de Paul Castro Mora
Luis Diego Vargas Chinchilla

Ingresa al salón de sesiones el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, a quien se le da la bienvenida y se procede a entrevistar:

Se le formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL? y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

El señor Raúl Gutiérrez agradece la invitación y, para referirse a la primera pregunta, manifiesta que en su opinión, la SUTEL va a tener todas las complejidades que tienen todos los reguladores de comunicaciones en el mundo, un tanto más porque en este caso la situación es nueva, pero se va a referir a las específicas que ve para el caso de Costa Rica.

En primer lugar, el usuario. Como usuario tiene gran esperanza de que se puedan usar las tecnologías que se ven todos los días en otros países. En segundo lugar, para el país la principal preocupación es la llamada brecha digital. En tercer lugar, el punto de vista del mercado, pues la apertura impone grandes desafíos para que el país realmente se beneficie de ella en la práctica. Y como último punto, debe considerarse con atención las prácticas e intereses de los posibles jugadores que ingresen al mercado.

Con respecto al primer punto, señala que después de leer las leyes y los reglamentos que se acaban de publicar, es claro que el marco actual refleja el estado de la tecnología, sin embargo, cree que la tecnología tiene su propio ritmo y considera que el primer reto es conocer por dónde va la tecnología, porque ésta va a ir siempre adelante. Entonces el reto principal de la regulación es no sólo tener un marco legal excelente, que ya está disponible, sino jugar un partido muy rápido en el que no se sabe qué ideas van a salir, puesto que todavía están en las mentes de otra gente. Los precios son sólo una faceta de lo que está sucediendo en el juego y hay que estar listos a tomar las medidas necesarias para adaptar el marco regulador y por supuesto perseguir a los que están tratando de abusar del mercado. Esto no debe sonar negativo, todas las nuevas tecnologías traen ventajas, sobre todo en el campo de las comunicaciones, muchas de las nuevas tecnologías implican una baja en los costos y, esto es por supuesto positivo y muy aprovechable para reducir la brecha digital.

En cuanto a la brecha digital también es relevante la propuesta del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), como elemento complementario de la apertura. Es una propuesta específica, enfocada a los subsidios, pero considera que es importante ver que otras soluciones hay para cerrar la brecha digital, para incorporarlas en el proceso de solidaridad. Analizar el entorno también es importante. En el caso de Panamá, es obviamente la antigua compañía estatal la encargada de que no aumente la brecha, el regulador brasileño pone sus condiciones, metas de cierre de brecha, metas cuantitativas, objetivos sociales dentro de las mismas concesiones a los jugadores privados.

Señala que en Costa Rica hay miles de iniciativas pequeñas, grandes, de otros ministerios que no aparecen en la legislación, como el Ministerio de Ciencia y Tecnología y que en ese ejercicio de solidaridad, se deben recoger todas esas iniciativas. Limitarse al proceso de Fonatel que es una actividad más operativa, un poco diferente de la del ente regulador puramente. Señala que se debe ser muy creativo para que no suceda el caso del polo de desarrollo en Papagayo, que previó un fondo de ese tipo, el Fundetur, en el cual se depositan partes importantes de los dineros de las concesiones. Ese fondo tiene 15 millones de dólares pero no se ha podido utilizar, ni dentro del polo de desarrollo ni en los vecindarios de ese polo, como es el caso de Sardinal.

En relación con el tercer punto, sobre el mercado, indica que es un poco escéptico al llamar eso "una apertura". En el mejor de los casos, tal vez se llegue a un oligopolio. En la mayoría de los casos, las aperturas de telecomunicaciones comenzaron con la venta del operador estatal, lo que generaba sumas muy altas de ingresos fiscales. En Alemania fueron 14 mil millones de euros. En el caso de Costa Rica el operador incumbente no fue vendido, y esto tiene ventajas y desventajas. Es muy difícil replicar su infraestructura, por lo que la regulación de la interconexión es vital, posiblemente los nuevos entrantes van a aprovechar la infraestructura del incumbente. Entonces si éste ya era fuerte, en los primeros años de esa apertura va a ser más fuerte. Señala que otro grupo que se insertará rápidamente en el mercado son los operadores de cable, porque ya cuentan con una infraestructura. Considera que el país es pequeño, por lo que habrá pocos jugadores en condiciones muy visibles y todos van a buscar extraer rentas monopolísticas. Por eso cree que el enfoque de la competencia debe estar orientado a monitorear de cerca las participaciones de mercados en distintos segmentos, en nichos específicos.

La señora Pamela Sittenfeld consulta: ¿Cuál es el enfoque que debe tener la competencia?

El señor Gutiérrez señala que considerando los operadores que posiblemente les interese nuestro mercado, probablemente tiendan a especializarse. No cree que todos ofrezcan lo mismo, y habrá que ver en qué se especializa cada uno. Puede ser que Telefónica de España venga con Unión Fenosa y el Banco Santander, un programa español, para llevar sus grandes compañías a América Latina. Telmex, muy internacionalizado en todos los países latinoamericanos, lo que ofrecen en México es válido para Colombia y los minutos son válidos en Venezuela. Si se ve, en El Salvador y Honduras hay compañías dispuestas a pelearse hasta el último centavo, como Digicel, que es de capital venezolano, como Millicom que, además de trabajar esos segmentos, tiene una cuenta pendiente en Costa Rica. Si esas compañías aparecieran, no creo que lo hagan para ofrecer lo mismo que ofrece el Ice, cada una va a llegar con su paquete, con su especialidad, van a atacar su nicho, van a ofrecer -a la medida del mercado que ellos persiguen-, entonces va ser muy difícil compararlos.

Para el regulador comparar los precios de estos paquetes va a ser muy difícil, muy relativo, exigirle a estas compañías que presenten unos estados de resultados por cada uno de los segmentos, sólo va a aumentar el flujo del papel, va a ser casi imposible comparar márgenes por servicio y segmentos. Entonces, por eso, es importante observar el mercado, ponerle muchísima atención a elementos que definan simplemente participación de mercado en el segmento y, si las participaciones de mercado se mantienen constantes por segmento por los jugadores, asumiría que hay arreglos tácitos o casualidades, que es lo que alegan las empresas. Entonces no sólo hay que aplicar toda la regulación, si no que hay que ponerle mucha atención por la tecnología, por el mercadeo, por el empaquetamiento de servicios que esta gente hace, ellos no venden minutos, ellos venden paquetes y entonces habrá que darle un seguimiento, a su juicio, a las cuotas de mercado, más que a los márgenes que estén realizando, porque para estas compañías, Costa Rica es una parte del balance de toda Centroamérica y puede ser que estén dispuestos a perder dinero en Costa Rica durante tres o cuatro años. Esto no se va a ver en los reportes enviados a los reguladores, pero se tiene que prestar gran atención a si la práctica es predatoria o no y tomar oportunamente las medidas necesarias para que el país no se vea perjudicado.

En cuanto a la segunda pregunta del señor Fernando Herrero, de por qué cree que puede ser parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones, señala que si bien no es del sector de telecomunicaciones y se puede pensar que no sabe nada de regulación, él ha vivido la regulación del lado ambiental. Su trabajo se ha concentrado en situaciones con el Minaet, ha trabajado muchos proyectos de la Setena, muchos proyectos del Sinac, ha estado en

actividades relacionadas con áreas de conservación específicas, ha participado en procesos de creación de refugios mixtos de protección en el caso de Camaronal. El Minaet ambiental lo conoce bastante bien. Señala que no tiene experiencia con la Contraloría General de la República, pero que tiene mucha experiencia con la Procuraduría General de la República, en este tipo de actividades, como usuario, como sector privado. Tiene conocimiento de cómo operan las transnacionales, pues ha pasado mucho tiempo trabajando con esas compañías, en situaciones de mercado tensas. Ha participado en procesos de investigación por competencia en Venezuela y procesos de investigación en la Unión Europea, que acabaron en multas de miles de millones de euros para la industria cementera.

Señala que actualmente está radicado con toda la familia en Costa Rica, pero ha vivido en diferentes continentes y se ha podido manejar en distintas culturas y en muchos idiomas distintos. Esto en cuanto a su experiencia profesional. En cuanto a las cualidades personales, le parece que prefiere personalmente trabajar en entes colegiados, que en situaciones jerárquicas, cree que es un excelente miembro de equipo, por el tipo de tareas que ha enfrentado. No se trata tanto de definir si es un economista o un administrador público, desde que hizo su maestría se le inculcó que lo que hay que hacer es resolver los problemas, lo que hay que hacer en el sector público es resolver problemas de la mejor manera posible y sobre todo consistentemente a lo largo del tiempo, no tratar de resolverlos a la carrera y crear con cada solución un problema distinto para mañana.

Considera que su interés por el área de telecomunicaciones es natural, cree que a todos nos interesa, además de un estudio muy interesante en el que pudo participar para el BID sobre el impacto de la educación de las ciencias y las matemáticas para la competitividad de las empresas del ramo de las telecomunicaciones. En este estudio se analizó el caso de Costa Rica comparado con Brasil, El Salvador y los países escandinavos y eso le llevó a conocer en mucho detalle todas las empresas de software.

Don Fernando Herrero y Don Jorge Cornick agradecen la presentación.

Seguidamente ingresa el señor Thelmo Vargas Madrigal, a quien se le da la bienvenida y se procede a realizar la entrevista correspondiente.

Se le formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

El señor Thelmo Vargas agradece la invitación. Le parece que es importante complementar el material que se ha suplido, con un poco de diálogo. En cuanto a los retos que tiene la supervisión y regulación de las telecomunicaciones, en el mundo y en particular en Costa Rica, señala que se está pasando de monopolios que suplían esos servicios, sobre todo monopolios estatales, a un régimen de competencia y eso cambia fundamentalmente las reglas. Agrega complejidad, tal nivel de complejidad que la Organización Mundial del Comercio (OMC) adoptó un acuerdo sobre cuáles deberían ser las reglas internacionales a aplicar en esta materia. Por ejemplo, la OMC tenía la regla del trato nacional, de nación más favorecida, pero se encontró que no era suficiente para las peculiaridades de las telecomunicaciones.

En las telecomunicaciones hay una economía particular y básicamente tiene que ver con la economías de redes, las economías de escala, que incentivan la formación de monopolios y que cuando se pasa de una situación de monopolio, como el caso del Ice, a una de competencia, es muy probable que surjan operadores dominantes, denominados en la doctrina como operadores importantes. Lo anterior, unido al hecho de que la infraestructura es muy

cara, hace que socialmente sea conviene que los operadores compartan, lo que ha llevado a adoptar el principio de la interconexión y es que a un costo razonable, los que son dueños de facilidades esenciales, tienen que dar acceso a precios a convenir a los otros operadores, para maximizar la competencia, porque si bien en las economías de escala se puede obtener costos de producción más bajos y, por lo tanto, precios más bajos, si la empresa actúa como monopolio, las desventajas pueden sobrepasar las ventajas de las economías de escala. Entonces el objetivo de la regulación es impedir que conductas en contra de la competencia ocurran, por ejemplo discriminación de precios, limitaciones innecesarias para el acceso, subsidios, entre otros problemas.

Otro aspecto relevante a considerar, es la integración de leyes de protección al consumidor que es necesario matizarlas para que calcen en el entorno de las telecomunicaciones en un mercado abierto. Eso es una de las funciones importantes que va a tener que desempeñar la SUTEL. Considera que no se refiere únicamente a entender conceptualmente la normativa, sino como se debe traducir aquella normativa en casos concretos.

Señala el señor Thelmo Vargas que en cuanto a los subsidios en general, están prohibidos en la legislación, sin embargo, suele aceptarse un subsidio a favor del servicio universal y vale la pena distinguir entre acceso universal y servicio universal, lo cual depende del país, del grado de avance, del poder de compra que se tenga. El servicio universal lo define por ejemplo, un teléfono en cada casa, el acceso universal es que haya servicios disponibles a determinadas distancias. Todo eso justificó que en el caso de Costa Rica, se aprobara el esquema del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, que es un fondo al que aportan algunos sectores para el resto de los sectores. Este es un reto muy importante para SUTEL, porque permite no sólo llevar el servicio a una serie de lugares que no es rentable, sino que permite llevar lo más rápido posible al país a incorporarse a la economía globalizada. Llevará también a fomentar la igualdad de oportunidad y equidad en la distribución del ingreso del país, de modo que es un área interesante.

Agrega que la Ley de Telecomunicaciones tiene algunas dificultades. Por ejemplo, a la hora de hablar de acceso universal le parece que se refiere al servicio universal y eso es difícil de conciliar, pero al revisar los reglamentos emitidos se suaviza la definición de servicio universal, para que sea más práctica. Otra cosa que le preocupa en la ley, es que se establece la obligación de Sutel de fijar precios finales de los servicios, inclusive el de interconexión. Sin embargo, el reglamento es más realista, ya que dispone que cuando haya suficiente competencia, los precios van a ser negociados entre los operadores y sólo cuando no la haya la Sutel interviene. Lo anterior además es importante porque en esta materia el tema no es una sola infraestructura, ya que el servicio se puede dar por varias vías, se puede dar por cable, se puede dar inalámbrico, por satélite, una empresa de cable de televisión puede dar mensaje de teléfono, inclusive por los cables eléctricos es posible técnicamente. Entonces hay una serie de tecnologías y también toda una convergencia de productos, que hace muy difícil precisar el costo de producción.

Un problema de la ley -que a su juicio no solventan los reglamentos- es la fijación de tarifas utilizando como referencia el costo, que se permita el crecimiento de la actividad y una rentabilidad razonable. Señala que si no se le presta atención a ese tema, es probable que los costos se exageren y es muy difícil detectarlo. Lo importante es que opere la mayor competencia para que no haya necesidad de tener que llegar puntualmente a establecer costos y le parece que si hay que hacerlo, hay que definir cuáles son los servicios básicos, que tengan que llegar a toda la población y cuáles son servicios de lujo para definir precios solo en los esenciales.

Sugiere que en la integración de Sutel haya una persona con conocimiento técnico en la actividad en telecomunicaciones, en hardware y software. Considera que debe haber una persona especialista en ciencias económicas, porque para esos problemas, básicamente microeconómicos, de mercados, se requeriría que tenga experiencia en materia de administración, porque tiene que ver estados financieros, proyección de costos, costos conjuntos. En su criterio, la persona que ocupe el puesto de miembro del Consejo de la Sutel, debería tener educación superior en el campo de la economía, que es el que le corresponde defender a él y de alguna universidad de prestigio, que se sepa que ha sido sometido a pruebas fuertes, que no es poseer un título "light". Otro asunto importante es que sepa inglés, no sólo leerlo, sino poder discutir en él. Otro requisito deseable es que haya sido profesor universitario, porque eso obliga a condensar mucho conocimiento y a modelar situaciones complejas, de modo tal que se definan de manera sencilla y encuentre soluciones a los problemas y en particular que se pueda, una vez que la modeló, recoger el conocimiento multidisciplinario de abogados, de ingenieros, de empresarios.

El señor Vargas considera que él reúne los requisitos, porque tiene educación superior, ha tenido experiencia como profesor en la cátedra de microeconomía y de administración y le parece que, otro elemento importante, es que él ha sido consultor, porque el ser consultor obliga a resolver diferentes problemas y a tener que modelar situaciones. Él ha realizado consultorías para el Banco Interamericano de Desarrollo, evaluaciones de la estrategia de desarrollo de Nicaragua, ha realizado, para el Consejo Monetario Centroamericano, estudios de factibilidad del sistema de pago electrónico. También considera que la persona a contratar debe saber escribir reportes, porque el orden que se logre en los informes contribuye a convencer o no.

Además, es necesario saber relacionarse con el público y con la prensa y con los poderes del Estado, ya que muchas veces se tendrán que defender tesis y hay que hacerlo razonablemente bien. Otro requisito es que sea una persona que haya mostrado en la práctica independencia de pensamiento, independencia de los poderes políticos y de los grupos de presión, porque en esos sectores existe el peligro de lo que se llama, la captura del regulador por parte de los regulados, lo cual lleva a otro concepto que es el tener una idea muy clara, ajustada a la realidad, de cuál es el rol ideal del Estado y del mercado, reconociendo que hay fallas del Estado, pero que también hay fallas del mercado y que el Estado interviene por medio de regulación o supervisión, pero debe tener claridad que hay situaciones donde el regulador carece de información y no puede decidir, por lo que es mejor que lo haga el mercado.

Señala que otro requisito es la hoja de delincuencia limpia ya que se someterá permanentemente a un conflicto de intereses, es muy importante para garantizar neutralidad y obviamente porque el costo de las decisiones que se tomen puede ser muy grande y pueden haber tentaciones. Un elemento adicional que sería deseable para la persona que se nombre es que tenga capacidad para operar con lo que se llama "el marco lógico", un método de análisis en que se define una necesidad, que pide precisar una necesidad y cuáles con las acciones que llevan a resolverla y que establece claramente cuáles son los objetivos de esas acciones, cuáles son los productos esperados.

Don Adolfo Rodríguez Herrera manifiesta que se va a abrir un proceso de transición que posiblemente será prolongado, con un monopolio público, que va a seguir siendo una empresa muy importante en el mercado y seguirá siendo público. ¿Cuáles serían los principales desafíos que esa circunstancia plantea para la SUTEL y para el país?

El señor Vargas responde que en su criterio al Ice se le liberó de varias ataduras para que pudiera competir. Esperaría que por mucho tiempo sea un operador principal y que busque una

serie de excusas técnicas, para que no utilicen su red o inclusive para llegar a prácticas anticompetitivas, algunas absolutas, que obviamente están prohibidas, y algunas relativas que va costar demostrar. Cree que esa tendencia va a estar permanentemente ahí, pero le parece también que puede haber grandes operadores a quienes no les importará: aún así entrarán al mercado y en tres años podrían lograr ser tan importantes como el Ice. Señala que la ley define un operador importante cuando tiene el 25% o más del mercado. En su criterio el que haya dos o tres operadores en un mercado como el de Costa Rica ya es casi competencia, si se liman ciertas asperezas. El Ice va a tratar de tener una serie de alianzas importantes; la implicación de esas alianzas es que va a ser muy difícil ver cuál es el costo de producción, porque si recibe servicios que vienen ya preelaborados del aliado, entonces no se van a poder atribuir costos directos, por eso considera que hay que fomentar la competencia y limitar la fijación de precios al campo de los servicios básicos.

Don Jorge Cornick consulta que de acuerdo con la experiencia latinoamericana cuál le parecería que es un error clave a evitar y una práctica buena o exitosa en procesos de apertura. ¿Quién ha hecho algo de lo que se debe aprender?

El señor Vargas indica que sinceramente él no conoce la experiencia de América Latina. Se avocó a buscar literatura, en un instituto de entrenamiento para telecomunicaciones de los Estados Unidos. Señala que debería verse la experiencia concreta, hacer visitas de estudio sistemáticas a experiencias concretas de algún país desarrollado y de algún país similar a Costa Rica.

Otro tema al que se refiere el señor Vargas es la estructura que debe tener Sutel. Considera que para definirlo es importante conocer otras experiencias y con base en eso decidir qué es lo que corresponde. Insiste en que tiene que ser una visita totalmente guiada, inclusive que mucha de la información que se va a requerir, se pueda obtener antes de la visita, para cuando se realice, tener las preguntas concretas. En su criterio la estructura de la Sutel va a depender del estilo de la supervisión que se adopte, si el estilo es pro competencia, va a haber menos trabajo; si por el contrario el estilo es poner precios finales de todo, ex ante, existirán departamentos de contabilidad y finanzas enormes. Considera que, se debe dejar que sea el mercado el que haga la gran tarea, porque es difícil reproducirla. Esa organización es parte del ejercicio que habría que hacer.

Don Fernando Herrero agradece al señor Thelmo Vargas su presentación y haber participado en el concurso.

A continuación ingresa al salón de sesiones el señor Alex Solís Fallas, a quien se le da la bienvenida y se procede a realizar la entrevista.

Se le formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

El señor Solís Fallas, agradece la invitación para poder compartir algunos de los criterios con los integrantes de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora.

Considera el señor Solís que es fascinante la situación que enfrenta Costa Rica a partir de la aprobación de las leyes que permiten liberalizar el mercado de las telecomunicaciones. Señala que se está dando un paso para ponerse al día, en esta agenda internacional y se parte de una situación muy particular, muy singular, cual es el hecho que en el campo de las telecomunicaciones se rompe el esquema de monopolio, lo que significa romper con un

paradigma y aquí es donde estriba el gran reto del sector de telecomunicaciones de la Autoridad Reguladora y de Sutel, en conjunto cada uno, con su respectiva competencia.

Considera que este proceso, por decisión del legislador, no es a mansalva. Le parece que ha sido extraordinariamente prudente el legislador y considera que se establecieron claramente los principios y las orientaciones que han de guiar esta apertura. Todo lo anterior acorde con un sentimiento del costarricense relacionado con aquella frase que coloquialmente se dice que "con las joyas de la abuela no se juega". El reto de los integrantes del Consejo de la Sutel, que es el puesto al cual él está aspirando, es velar por que esos principios se cumplan, propiciar la apertura en función de esos principios, los principios de universalidad, solidaridad, beneficio del usuario, transparencia, publicidad, competencia efectiva, no discriminación, neutralidad tecnológica, optimización de los recursos escasos, privacidad de la información, sostenibilidad ambiental. Considera que esos principios constituyen el marco regulatorio, marcan la cancha, definen el norte y el estilo de apertura que requiere Costa Rica, que no es cualquier tipo de apertura, no es una apertura a la carrera, es una apertura que tiene en consideración la justicia social que pregonan el Estado. Pero también, al mismo tiempo, promueve un sistema de telecomunicaciones muy eficiente, con una amplia cobertura, con tecnología de punta, con precios muy competitivos.

Menciona el señor Solís que los integrantes de la Sutel deben ser doblemente prudentes con las tentaciones, para que no se produzcan concentraciones, y con los juegos de precios. Sutel tendrá que estar muy alerta para evitar el dumping y las prácticas monopolísticas, que a pesar de que se está rompiendo un sistema para generar competencia, hay un operador dominante que conoce muy bien el mercado que tiene una gran capacidad instalada y que va a pesar muchísimo en el proceso de la apertura, precisamente, por su influencia.

Señala que en la ley se establece como funciones de Sutel, el controlar, aplicar, supervisar y regular el ordenamiento jurídico relacionado con telecomunicaciones, además de instruir el procedimiento para otorgar las concesiones del espectro, pero no señala la ley a quién le corresponderá elaborar el cartel de licitación. Observa como una dificultad, que la elaboración del Plan Nacional de Telecomunicaciones, que define las grandes políticas públicas, sea realizado en otro ente. Esto es muy importante, en términos de cómo se va a controlar, porque en su opinión, el control se puede concebir desde muchísimos puntos de vista. Si la Sutel simplemente va a instruir carteles que vienen definidos y cuya definición le pueda estar correspondiendo al Poder Ejecutivo, o a otros órganos, entonces ¿qué seguridad se tiene, desde el punto de vista de las funciones de control de Sutel, que esos carteles estarán correspondiéndose con las grandes directrices que establecen las leyes? Por lo anterior considera relevante que se construya el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones con los criterios de los órganos contralores.

Seguidamente el señor Solís responde la segunda pregunta indicando que le ilusiona formar parte de la Sutel, que cuando aspiró al puesto de Contralor General de la República, en el que se le eligió, prometió trabajar mucho, desempeñar el cargo con independencia, respetando la Constitución Política, prometió ser un contralor de lujo, lo que se consideró una arrogancia de su parte. Pero cuando se aspira a un puesto, se debe resaltar las fortalezas. Manifiesta que de la parte técnica no conoce mayor cosa, por lo que se matriculó en dos seminarios sobre esa materia.

Señala además, que considera tener otras fortalezas importantes, que desea hacer valer en este momento. Su conocimiento en el campo del Derecho, no solamente por lo que curricularmente lo respalda, títulos académicos, licenciatura en Derecho, maestría en Políticas Públicas y doctorado en Derecho Constitucional, sino también por lo que ha escrito sobre

Derecho y, particularmente sobre la materia de control. Indica que en este país hay mucha gente que conoce mucho de control, pero quizás él se encuentra dentro del grupo que más formal o sistemáticamente, ha estudiado la función de control.

Manifiesta el señor Solís que tiene vocación de servicio público y lo subraya, porque en estos tiempos es muy difícil arriesgarse a este tipo de puestos, cuando la función pública y la política general están tan devaluadas ante la opinión pública. Ha sido miembro de juntas directivas, de gobiernos estudiantiles, de tribunales electorales, diputado, presidente los VII Juegos Deportivos Nacionales, Contralor General de la República, ambientes todos donde se trabaja en grupo. Además, ha sido miembro y presidente de juntas directivas de empresas familiares, abogado en derecho público, esa es su especialidad, el derecho público, el campo de las contrataciones, el campo del derecho administrativo, el campo del derecho constitucional y aquí se está con un ordenamiento jurídico de naturaleza pública. Se considera forjado a fuego y sangre, cuando en la ley se dice que Sutel es un órgano de desconcentración máxima, se habla de autonomía e independencia y comprende lo que eso significa. Lo que significa que se puede estar sometido a chantajes morales y políticos y también conoce cómo resistirse ante ese tipo de situaciones.

Don Jorge Cornick, advierte que le planteará una pregunta que considera áspera, pero que le parece indispensable: cuando el señor Solís fue Contralor General de la República hubo un proceso que terminó con su destitución, y aquí hay dos aspectos, uno el tema de decisión política y otro, el que hubo una serie de cargos que se formularon sobre irregularidades notariales. A partir de ahí hubo una serie de investigaciones ¿Qué pasó con esas investigaciones? ¿Cuál fue el resultado? ¿Cuál es su perspectiva de ese proceso?

El señor Solís agradece la pregunta, ya que es la primera vez que puede ante un Órgano Colegiado, referirse al tema.

Apunta que inmediatamente después de su nombramiento, se inició una persecución en su contra, lo que él ha denominado y, los diputados de aquel entonces también denominan, una "emboscada política", de manera que quede claro que nunca ha incurrido en un error funcional. Fue destituido por supuestos cargos que más tarde no fueron corroborados, duró seis meses en el cargo, meses en los que fue sometido a presiones y chantajes. Se le ofrecía modificar su posición en temas importantes que se discutían, a cambio de ayuda en la Asamblea Legislativa. Al final del proceso hubo una Comisión que no rindió su informe. Otros diputados lo rindieron extemporáneamente, donde señalan que él, supuestamente, incurrió en faltas notariales, por lo que se le destituye por esa razón. El acuerdo mediante el cual se le destituye el 13 de diciembre del 2004, además establece que se le denunciara ante la Dirección de Notariado, el Colegio de Abogados y el Ministerio Público.

Indica que el Colegio de Abogados abrió el expediente y le notificó, con su respuesta se archivó el caso. La Dirección Nacional de Notariado ni siquiera le notificó ninguna situación, a pesar de que la Asamblea Legislativa lo estaba removiendo por supuestas faltas notariales. El Ministerio Público, también para su satisfacción y justicia, en la primera oportunidad que procesalmente tuvo de evaluar los hechos que denunció la Asamblea Legislativa, solicitó que se dictara un sobreseimiento definitivo, lo cual fue acogido por los Tribunales de Justicia. Eso significa que ni desde el ámbito disciplinario de la Dirección de Notariado, ni desde el campo ético del Colegio de Abogados, ni desde el ámbito del derecho penal, las afirmaciones que hizo la Asamblea Legislativa para destituirlo, tuvieron sustento.

Solicita se le brinde la oportunidad de referirse a un proyecto de ley en donde se está definiendo el procedimiento de sustituciones eventuales, tanto del Contralor como del Defensor y Defensores Adjuntos, para evitar las injusticias que se cometieron con él.

Seguidamente procede a leer los títulos y algunos pasajes de documentos que se anexan al acta y que se refieren a su caso:

1. Rectificación de la ex-diputada Marta Zamora, quien fue miembro de la Comisión y una de las personas que dictaminó en su contra.
2. “Contralor no afloje”, artículo que salió publicado hace una semana, suscrito por varios diputados de aquella época, miércoles 22 de octubre, 2008.
3. “Sócrates y Alex Solís” escrito por José Manuel Ureña.
4. Carlos Avendaño, “Al ex-Contralor Solís le tendieron una emboscada”, Secretario de la Comisión Investigadora, también firmó un informe en su contra y aquí pide perdón.
5. Epsy Campbell. “Falta a la verdad”.
6. Excesos y pedidos de perdón, esto lo dice un editorial.
7. “El fallido intento político de destruir a Alex Solís”, otro ex-diputado de la legislatura anterior.
8. Contralor de lujo.
9. La indefensión de Alex Solís frente al poder político.
10. Alex no afloje.
11. Alex Solís y el enlodar a personas injustamente.
12. ¿Somos todos Alex Solís?
13. La venganza del PAC contra Alex Solís
14. Confabulación política arruinó carrera de ex-Contralor Solís.
15. Artículo de Federico Vargas (da lectura)

Se le agradece la participación al señor Alex Solís Fallas.

A continuación ingresa al salón de sesiones el señor Federico Chacón Loaiza, a quien se le da la bienvenida y se procede a realizar la entrevista.

Se le formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

El señor Chacón considera que el país ha hecho un esfuerzo muy importante en el tema de las telecomunicaciones, un esfuerzo tardío, pero ventajoso para poder analizar las cosas buenas y malas que han ocurrido en otras latitudes. Esa experiencia se ha acumulado y se ha tratado de recogerla en los proyectos de ley. También se da la incorporación de esas leyes al sistema jurídico costarricense, en una coyuntura tecnológica y regulatoria muy singular, en la que se está planteando la regulación de la convergencia. Considera que los proyectos de ley y toda la regulación que se ha formulado hasta el momento, son de avanzada, únicos en la región, con un marco conceptual más avanzado; sin embargo, el reto es que esa propuesta sea efectiva.

Considera el señor Chacón que en el corto plazo deben hacerse esfuerzos en tres campos, sin ningún orden de prioridad, todos son urgentes: hay que hacer un esfuerzo en el tema de la conformación de la institución; hay que hacer un inventario de los recursos humanos y los recursos financieros, de las instituciones, ver la calidad del personal; y hay que hacer el Plan Anual Operativo y las políticas de financiamiento que se deben presentar a esta Junta Directiva, para definir las y marcar el camino en esa primera instancia.

Como un factor de éxito considera el proceso de reclutamiento y la capacitación del personal, ya que en gran medida el éxito va a depender del recurso humano que se contrate en esa etapa inicial. Con respecto a la organización de sector, es necesario tomar una fotografía con muchísima mayor precisión para hacer un diseño y una ejecución todavía más precisa. En los primeros tres meses, después de integrado el Consejo, apenas se darán los primeros pasos. Todos los operadores públicos y privados deben entregar un informe de las frecuencias radioeléctricas que tienen y del uso que están dándole. Eso es fundamental para definir el tipo de apertura y los espacios del espectro disponibles para otorgar concesiones. Paralelo a eso hay que hacer un inventario, una constatación tecnológica y para eso, en el corto plazo, se necesita equipar a la Superintendencia, comprar los equipos que se requiere amparados al Transitorio Cuarto de la Ley de Fortalecimiento.

Señala el señor Chacón que otro tema fundamental es hacer un inventario de todos los servicios que se ofrecen por parte de cada uno de los operadores, para que se dé una adecuación de los títulos habilitantes y determinar el uso que se le está dando a las frecuencias y a qué concesión corresponde. Eso implica hacer un contrato de concesión para definir las obligaciones de los operadores actuales y, algo que es sumamente importante, que dice la misma ley, es que una vez que se definan los títulos habilitantes, se empiecen a contabilizar las contribuciones especiales parafiscales, para constituir el Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Considera el señor Chacón que otro tema fundamental es definir qué se está prestando actualmente como servicio de acceso universal en el país. La Ley General de Telecomunicaciones señala el tema del servicio de acceso universal de una manera integral, es todo un régimen que no se tiene que entender únicamente como la constitución de un fondo que va a contribuir a los programas de manera específica, sino que son obligaciones de los operadores. Lo que dice la ley es que el Fondo Nacional de Telecomunicaciones cubre los programas que se sometan dentro del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, pero también los servicios que está prestando actualmente el Ice y que no son rentables. Eso es un tema fundamental, definir que los teléfonos públicos o que la telefonía fija en zonas rurales alejadas, representan un cargo que hay algún nivel de subsidio. Esto es fundamental no sólo para darle sostenibilidad al sistema y al modelo que se ha venido desarrollando en el país, sino también para definir y poder establecer el parámetro, si es de 1.5% ó de 3% la contribución al fondo. Señala que es de esperar que el Ice haga un esfuerzo para decir que todo va a cargo de FONATEL y obviamente los demás operadores harán lo mismo.

Considera el señor Chacón que también será relevante definir el nivel de competencia en el caso de la telefonía celular, para determinar cuántos operadores pueden ingresar al mercado. Esta decisión también será necesaria para ponderar cada cuánto se otorga una concesión. Los lineamientos iniciales sobre este tema deberían establecerse en el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, pero los estudios de competencia y la valoración es un tema de Sutel. La ley establece en un transitorio, un plazo de 3 meses para que se inicie este procedimiento y es una obligación del Poder Ejecutivo iniciarlo, instruyendo a la Sutel.

Otro reto que visualiza es la dificultad que como país se ha tenido en el diseño de licitaciones de cierta magnitud. Recomienda pensar muy bien y ser muy práctico, no se puede pensar en tener un modelo y un diseño perfecto.

Con respecto a la segunda pregunta, manifiesta que su vinculación con el tema de las telecomunicaciones tiene más de 10 años. Considera tener una preparación especializada y sólida en el tema de las telecomunicaciones. Es abogado y politólogo de la Universidad de Costa Rica, tiene una maestría en Derecho obtenida en Inglaterra, con énfasis en

telecomunicaciones y que cuando la estudiaba le tocó vivir el cambio regulatorio con las nuevas directivas europeas y ver ese impacto en el tema de la regulación. Ha realizado cursos en las dos autoridades de telecomunicaciones de los Estados Unidos (la FCC y la MTIA). Ha dirigido un programa de técnico en regulación y administración de telecomunicaciones, que fue el primer programa que se ha desarrollado en el país, en convenio con la Universidad de Costa Rica. Diseñó un programa especializado en telecomunicaciones, sobre la ley de firma digital, fue coordinador y asesor legal de lo que fue el proyecto `costarricense.cr` y de un grupo de telecentros que se hicieron en aquella oportunidad. Fue asesor del Ministerio de Ciencia y Tecnología y desde el 2005, ha estado cerca del proceso de reforma del sector como consultor del Banco Mundial. Manifiesta que el tema en el que más podría aportar es el de la convergencia. Otro factor por lo que considera tiene la capacidad para integrar la Sutel es que desde hace dos años está vinculado con la Asociación Estrategias Siglo XXI, es el Director Ejecutivo.

Considera que otro factor por el cual cree tener fortalezas para integrar Sutel es que el tema le es afín. Considera que tiene un nivel muy alto de vocación como servidor público, prácticamente el 80% de su carrera profesional ha sido en el servicio público. Ha trabajado también como director de la Junta Directiva de la Fundación Omar Dengo y en otras organizaciones. Tiene esa vocación que permite comprender la dimensión y el trasfondo de una reforma tan importante y su impacto social y económico en el país.

El señor Adolfo Rodríguez, señala que las dos leyes aprobadas en materia de telecomunicaciones representan un avance para el país, aunque adolecen de ciertas deficiencias, pero que hay una de esas en particular que le preocupa y es en relación con los beneficiarios directos de FONATEL. Señala que la ley autoriza que los subsidios que va a entregar FONATEL sean para nuevos proyectos o para las entidades a las que se les imponen obligaciones en los títulos habilitantes. Eso parecería excluir los servicios subsidiados que hoy presta el ICE, pues no son nuevos proyectos ni se le imponen esos servicios en el marco de su título habilitante. La ley no parece autorizar que el FONATEL brinde subsidios para esos servicios, y el ICE, en un régimen de competencia, no podrá cargar ese subsidio a otros servicios en los que esté compitiendo con los nuevos operadores. Eso puede causar un caos en el proceso de transición, por el tipo de ajuste tarifario que se va a tener que hacer ¿Qué opina al respecto?

El señor Chacón indica que precisamente esa es la fortaleza y que es importante tratar de enfatizar que el tema del acceso universal es todo un régimen, desarrolla la parte de servicio de acceso universal, desarrolla la parte de los derechos de los usuarios y el tema de la privacidad. Además, considera que el modelo tiene sostenibilidad económica. Una contribución parafiscal entre un 1.5 y un 3% es más de lo usual, lo usual en promedio es el 1.5%, las multas entre 0.25% y hasta de un 1%; es un monto muy importante y las demás donaciones y transferencias, estima que eso le da solidez.

El modelo costarricense tiene otra ventaja y es que permite financiar el gobierno digital y una agenda mucho más amplia. Considera otras ventajas la claridad en cuanto a las competencias y la posibilidad de crear fideicomisos, que es una figura comercial muy expedita. El sistema de servicio de acceso universal se debe incluir dentro en las obligaciones que se le imponen a los nuevos entrantes, indicarles sobre la contribución al fondo, la prestación de servicios en determinadas zonas y a grupos sociales. Esos aspectos se deben incluir en los nuevos títulos habilitantes y en los de los actuales operadores también. En el caso del Ice, que está prestando servicios subsidiados, tiene derecho según el artículo 36, a ser sujeto de ese fondo en un mercado en competencia, eso sí, de manera transparente.

La señora Pamela Sittenfeld comenta que lo que se está haciendo en Costa Rica se diferencia de otras experiencias, se habla de apertura y no de privatización y una de las preocupaciones que podría tener el regulador de las telecomunicaciones es cómo hacer para lidiar con una empresa pública, desde el punto de vista sancionatorio, para ponerla en regla... ¿Estará el Ice preparado para garantizar la interconexión? Pregunta al señor Chacón cómo ve ese tema.

Considera el señor Chacón que sin duda el tema de la interconexión es el reto número uno, no solamente por un tema de persuasión y obediencia sino también hasta por un tema práctico, ya que todo lo que es determinar los costos va a demorar tiempo.

La señora Marta María Vinocour, pregunta: ¿Se estableció en la ley un procedimiento especial para definir las multas?

El señor Chacón responde que son multas administrativas, hay una potestad de la Sutel de denunciar aspectos de índole penal en cuanto al ocultamiento o falsedad de información, también hay posibilidades de clausura de las instalaciones que tampoco existían en el régimen anterior.

Se le agradece la participación al señor Federico Chacón.

A continuación ingresa al salón de sesiones la señora Vanessa de Paul Castro Mora, a quien se le da la bienvenida y se procede a realizar la entrevista.

Se le formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

La señora Castro agradece la invitación a exponer ante la Junta Directiva de la Aresep su interés en integrar un puesto en el Consejo de la Sutel y señala que ha tenido la oportunidad de relacionarse con el tema de las telecomunicaciones en los últimos 10 años. Menciona que esta industria ha evolucionado desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista de los mercados pero el desarrollo de la regulación ha ido más despacio. Como país, Costa Rica ha tenido la suerte de pasar por un proceso demasiado largo, que ha permitido aprender de las experiencias de otros países, experiencias buenas y malas. Hoy día, se tiene un instrumento legal muy moderno, y retos importantísimos. Los otros países que lograron avanzar antes que Costa Rica, 10 años o 15 años adelante, hoy día se encuentran en la encrucijada de cambiar. Costa Rica ahora que dispone de los instrumentos, debe asumir retos, especialmente en materia de regulación.

Indica la señora Castro que el principal factor de éxito en el desarrollo del mercado de telecomunicaciones es precisamente la regulación. De hecho las experiencias de los otros países indican que efectivamente el éxito ha dependido de que tengan o no una buena superintendencia, un regulador independiente, fuerte, preparado, técnico y con muchas otras características.

Señala que le interesa referirse a lo que ella visualiza debe ser la regulación. La Sutel lógicamente tiene el reto de consolidarse en sí misma, consolidarse institucionalmente, tiene un reto con la sociedad, la mitad del país a lo mejor no está de acuerdo con el proceso que se ha dado en materia de las telecomunicaciones, entonces tiene el reto de conquistar y demostrar que la apertura era importante y trascendental para el país. Existe también un reto frente a los otros operadores, para demostrarles que existe seguridad jurídica, que se tiene las capacidades para desarrollar una regulación independiente, que genera confianza y que tiene

muy claro la necesidad de eliminar barreras de ingreso, una regulación que está clara con el proceso de transición. Reitera que el reto con los operadores es muy importante, sobre todo con los operadores públicos, que van a ser operadores igual que el resto, pero definitivamente se enfrentará la situación del Ice como operador dominante en algunos sectores, igual con Racsa en otros sectores. Se debe tener claro los pasos para ejercer una regulación que sea a la vez equitativa, equilibrada y justa, con el resto de los operadores de mercado que están en igualdad de condiciones, pero también creando alrededor a los operadores dominantes la claridad de que están en un nuevo mercado, de que están con nuevas reglas, de que están en un nuevo juego.

Comenta la señora Castro que en el sector privado existe preocupación porque la normativa que se ha desarrollado, es una normativa Ice, el Ice ha jugado un papel de creador de normativas, y se está esperando que la Sutel juegue un papel de imparcialidad, y que el papel que juegue Minaet sea similar.

Indica que es relevante también, para el desarrollo del mercado, la relación que se desarrolle entre el regulador y el Minaet, sobre todo porque el Minaet se llevó un elemento que debía estar en el ente regulador, el otorgamiento de concesiones. El elemento técnico que va a desarrollar la Sutel frente al Minaet va a ser trascendente y va a ser otro de los puntos fundamentales para que se desarrolle adecuadamente el sector. Otro elemento trascendental de cara precisamente a lo que viene, es la regulación tarifaria: se aprobó hacer la regulación previa hasta que se demuestre la competencia, y ahí hay un reto trascendental: ¿cómo hacer eso tan rápidamente que no se constituya en una barrera de ingreso al mercado? Los precios van a determinar la aceptación del proceso, la gente en la calle no sabe de aspectos técnicos profundos, la gente en la calle sabe de lo que siente en el bolsillo. Por esta razón, uno de los principales retos que tiene la Superintendencia, es desarrollar toda la parte teórica, desarrollar toda la parte práctica, para sustentar adecuadamente sus decisiones.

En otro orden de cosas y muy cercano a este tema de precios está el tema de FONATEL. Allí la Sutel juega un papel trascendental, ahí también tiene que estar muy cerca de Minaet.

Señala la señora Castro que el día de ayer hubo un cambio trascendental en el modelo de negocios a nivel mundial: Internet libre. Los Estados Unidos tomó la decisión de dejar las frecuencias libres para Internet, lo cual pone nuevamente en el tapete el tema de Google y sus modelos de negocios, costo cero. Estos son retos también, de cara a lo que viene para los entes reguladores, y por supuesto para los tres miembros del Consejo, a los que visualiza como un equipo y no a nivel individual, lo que significa un reto adicional. Cada uno de los reguladores, debe comprender muy bien su papel dentro de la Superintendencia, tienen que ser lo suficientemente determinantes pero a la vez tienen que comprender que no están desarrollando una función pública individual, se debe aprender a tomar decisiones más que en una Junta Directiva, en un colegio, los tres deben funcionar parejos. Si eso sale bien, se logrará dar un paso importante.

Con respecto a la segunda pregunta... Cuando a uno le preguntan algo así, se pregunta si prepara un tremendo discurso de lo que uno podría ser, y se encuentra con un obstáculo importante, y es que no se tiene la costumbre de hablar mucho de sí mismo, ya que en este país si una persona saca la cabeza se la cortan.

Considera que reúne algunos elementos muy interesantes que no reúne la mayoría. La tiente la administración pública, el servicio público, pero a la vez está muy lejos de sentir tentación de ocupar posiciones por vanidad, porque la vida le ha permitido reunir un cúmulo de experiencias y haber pasado ya por unas posiciones donde ha madurado. Ha recorrido este camino desde

muy joven: de 22 años era regidora municipal, luego llego a la Asamblea muy joven, pero lo suficientemente madura como para comprender que el éxito de las personas no está en el puesto que ostentan sino en cómo lo desarrollan, así que aunque el servicio público la tienta, no la tienta en sí el ocupar una determinada posición,. Señala que eso le da una fortaleza importante porque un miembro del Consejo tiene que estar ubicado, primordialmente porque no puede creer que es para salir en la foto todos los días en el periódico, no es así y no debe ser así. Debe estar también ubicado por la captura a la que está expuesto.

Considera que, este es un tema muy profundo, porque existe la captura por parte del usuario, por parte de las operadoras, por parte de los políticos... Por lo tanto un miembro del Consejo tiene que estar muy claro de cómo va a actuar ante estas situaciones, o por lo menos cómo va a luchar contra eso. La lucha va a ser permanente y constante, de todos los días, ahí es donde considera que tiene una ventaja muy importante ya que ha sido probada en el campo político con "P" mayúscula, tiene mucha experiencia, experiencia que en algunos momentos ha sido desagradable y en otras ha sido muy buena, pero experiencia al fin.

Señala la señora Castro que además de su experiencia en el componente político, con "P" mayúscula, está el componente técnico. Señala que no ha dejado de prepararse para probar que no es solo política con "P" mayúscula y mucho menos con "p" minúscula... Aunque no ha presentado la tesis, tiene una maestría concluida en Administración Pública y una especialidad en telecomunicaciones. Ha sido consultora en el tema de telecomunicaciones y profesora universitaria en Derecho Público. Considera que está en un momento, muy estable de su vida: no es muy joven, pero tampoco una persona muy adulta, tiene estabilidad familiar, estabilidad espiritual, tiene hijos adolescentes... quien domina los hijos adolescentes maneja el estrés en cualquier momento y bajo cualquier situación.

Considera la señora Castro que difícilmente encontrarán una persona que reúna esas características. Agrega que conoce el modelo, que vivió el cambio de modelo... en estos 11 años le correspondió manejar personalmente el tema en la Asamblea Legislativa, en la Comisión Ice, que presidió dos años. Cuando se convirtió en combo, ya no estaba bajo su control, se opuso a que se unieran los proyectos. Su experiencia también da otro elemento importante, y es comprender lo que viene para el país, para la sociedad, para las personas, para las instituciones como el Ice, la Aresep, el Poder Ejecutivo, no se comprende si no se ha estado cerca del proceso, proceso tremendamente duro, impactante, pero aleccionador.

La señora Pamela Sittenfeld Hernández, agradece la exposición a la señora Vanessa Castro. Comenta que coincide con la señora Castro con respecto a los retos que se enfrentarán porque es un hecho que el Regulador va a empezar con algunas desventajas. Afirma que probablemente no se disponga de toda la información que se necesite, por lo que el manejo de la institución va a ser un tema sensible para que el Regulador pueda obtener lo que realmente necesita. Le pregunta: ¿Cómo le parece a usted que debe ser la relación entre el Regulador y el Ice principalmente en los primeros años?

El señor Jorge Cornick comenta que aprovechando la pregunta de la señora Sittenfeld Hernández, quiere comentar que el Ice recientemente anunció que está levantando una lista de espera para vender los blackberries: hay que pedir una cita y posteriormente irlos a retirar en persona. Al respecto ha escuchado comentarios de que el Ice no tiene la menor idea de lo que está sucediendo en el mercado de las telecomunicaciones, que van a tardar 22 días en tenerlo postrado de rodillas. Por otro lado, también se escucha que el Ice bloqueará la competencia, y que dentro de 7 años Telefónica va a estar pidiendo a los tribunales que le dejen interconectarse. Entre esas dos posiciones, ¿cómo ve usted el panorama, cómo ve las

tareas para lograr que haya una apertura razonablemente rápido sin malbaratar el patrimonio nacional acumulado por muchos años?

La señora Vanessa de Paul Castro, manifiesta que de todas maneras para la regulación siempre es un problema el tema de la información, es una de las debilidades primordiales de los entes reguladores, y la Sutel va a tener esa desventaja. El Ice, no necesariamente de mala fe, va a ocultarle elementos muy importantes, y se complica más el asunto dado que mantener la institución estatal que, de paso es el operador dominante, es una decisión que se tomó como país: se le dio una flexibilidad importante hasta donde se permite su condición de institución pública, y hay una especie de doble mandato: que se desregule fuertemente pero también que se desarrolle el mercado, y lo complicado radica en que si se regula fuertemente al Ice se corre el riesgo de matarlo... por ejemplo, si en este momento la Superintendencia le exige tener preparada su contabilidad de costos, no lo va a cumplir, no lo ha hecho en 10 años, entonces debe aplicarle la sanción correspondiente.

Don Fernando Herrero, señala que la alternativa es cambiar el método de supervisión, para no usar la contabilidad.

La señora Castro señala que por otro lado se sabe que si se le da algún privilegio al Ice se van a generarse problemas con los otros operadores. Recomienda una comunicación transparente con la institución estatal, ya que hay que manejar la situación que será compleja. Aprovecha para señalar que ella tiene otra virtud, que ha estado en la administración pública; también ha estado en la calle, los últimos 3 años ha sido miembro de la Cámara de Infocomunicaciones del país, lo cual le ha permitido conocer las inquietudes de los que están dentro y de los que quieren también estar y hay mucho temor de lo que pueda desarrollar la Sutel.

Hay temores por ejemplo, sobre la capacidad de la Sutel para conformarse, de donde va a contratar el personal que requiere; por ejemplo, si lo tomara del Ice, porque es la institución que tiene experiencia, habrá gente con mentalidad Ice dentro de la Sutel. Considera que el Ice está un poco desubicado sobre el lugar en que debe posicionarse. Debe tomar decisiones y no disparar en diferentes direcciones. Cuando se revisa la Gaceta, se constata que el Ice está inscribiendo marcas en materia de telecomunicaciones. Debería detallar cuáles frecuencias tiene ocupadas, por el Plan Nacional de Frecuencias, en este tema el mercado espera una señal clarísima, y sin embargo el Ice es primordialmente el que tiene que organizar su parte. Cree que el Ice debe mantenerse en el mercado, pero que requiere un cambio de mentalidad, se puede tener cambio normativo, cambio de mercado, un cambio de rectoría, pero si no se tiene un cambio de mentalidad, se va a seguir exactamente igual.

Agradecen la participación de la señora Vanesa de Paul Castro Mora.

A continuación ingresa al salón de sesiones el señor Luis Diego Vargas Chinchilla a quien se le da la bienvenida y se procede a realizar la entrevista.

Se le formulan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentará la reforma del Sector de Telecomunicaciones?, ¿Por qué le interesa ocupar un puesto en la SUTEL y ¿Cuáles serían los aportes que usted haría al proceso?

El señor Luis Diego Vargas manifiesta que en su criterio el reto principal que tendría la instancia de supervisión y regulación del sector de telecomunicaciones, tiene que ver con la migración de una condición de monopolio en este mercado, a una condición de competencia. Considera que en esa migración hay que cuidar que la competencia no sea un fin en sí mismo, eventualmente se podría pensar que la situación de pocos o un único participante se

mantenga, dependiendo de si es el modelo que garantiza una asignación de los recursos económicos de la manera más eficiente. Esto implica problemas de carácter político, porque la gente pensaría que la única forma de visualizar un éxito en el proceso de apertura, es que haya muchos competidores y eso no necesariamente es cierto. La existencia de muchos competidores no necesariamente significa que el sector esté funcionando de la manera más eficiente.

Por lo dicho anteriormente, indica, que la labor de determinar cuáles son las labores regulatorias prioritarias, cuáles son las normativas que lo aseguran, entender que la competencia no es un fin por sí mismo, constituiría unos de los retos fundamentales de la Sutel. Señala además que el hecho de que el principal actor de ese mercado sea una empresa pública, que tiene otras actividades, implica un gran reto, por ejemplo, desde el punto de vista contable, cómo se establecerán los porcentajes de participación en cada una de esas actividades y cómo se coordinará lo que esté más allá del área de competencia del Consejo.

En cuanto a la complejidad del diseño institucional de la Superintendencia, señala que es poco conocido un órgano supervisor que tiene todas las tareas ejecutivas en un órgano colegiado... Normalmente las tareas ejecutivas están en manos de una persona, y puede ser que tenga una junta directiva que revisa direcciones y políticas generales, pero nunca se ha dado esta condición, que desde el punto de vista del diseño institucional implica por sí mismo un reto, que tendrá que ver mucho, para decirlo con toda claridad, del esfuerzo personal, de las relaciones interpersonales de los integrantes del Consejo, de cómo compartir una condición de poder y hacerlo de manera que no entorpezca el funcionamiento de la institución.

Hay un reto que siempre es común a cualquier órgano regulador, que es cómo ser invisible... La invisibilidad de la regulación es lo mejor, y eso pasa por desarrollar la mejor capacidad técnica... si el regulador tiene que estar permanentemente discutiendo sus decisiones en la opinión pública, es que normalmente hay cosas que cuestionar. Por el contrario, cuando en una institución se garantiza la solidez técnica, lo que se está poniendo en evidencia es que el trabajo se está haciendo con rigor, que resulta prácticamente imposible para el regulado salir a discutir. Por último considera que se debe optar por un diseño institucional que no escatime esfuerzos para tener un equipo de trabajo técnico, de respaldo al Consejo de la Sutel, que sea incuestionable.

En cuanto a la pregunta de por qué piensa que es la persona adecuada para ocupar el puesto de miembro del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, señala que le ha correspondido por casualidad en varias oportunidades en su vida, en su carrera profesional, precisamente arrancar con el diseño y echar a andar instituciones en el área específica de regulación. Fue el primer Director Ejecutivo de la Comisión para Promover la Competencia, le correspondió arrancar con una única persona a su cargo, montar esa organización. Por otra parte, le correspondió poner a funcionar otro órgano de regulación, que desde su punto de vista, tiene esa virtud que mencionaba en la primera parte de esta entrevista, la invisibilidad, ya que han sido pocas las cosas que tiene que salir a discutir públicamente, el CONASSIF. Debe su bajo perfil precisamente al hecho de haber contado con los mejores equipos de trabajo, tiene el apoyo técnico que requiere una institución de esa naturaleza y en todo ese proceso, a él le correspondió estar ahí. En los últimos tres años de los ocho que estuvo en ese órgano, le correspondió presidir ese Consejo.

Además, tiene la experiencia profesional en materia legal de 20 años, a la cual no se llega si no es porque tiene solidez académica que le genera esa trayectoria profesional, complementada con las herramientas de la ciencia económica. Tiene una especialidad en el derecho público y en el tema de regulación de mercados, estudios realizados en el INCAE, en donde desarrolló

su trabajo final de conclusión de estudios, en el tema de regulación de mercados de bienes y servicios.

El señor Jorge Cornick señala que cuando se estaba diseñando el sistema para regular telecomunicaciones, el CONASSIF fue un punto de referencia, por ser una junta directiva, encargada de políticas generales. Por haber sido el señor Vargas miembro de CONASSIF le consulta qué cosas le parecen acertadas del modelo de CONASSIF y las superintendencias y qué cosas considera que habría que mejorar de esa experiencia en el sector de las telecomunicaciones.

El señor Luis Diego Vargas, manifiesta que en términos generales le parece que el modelo de CONASSIF, es un modelo bastante acertado, incluso la constitución de la junta directiva y el tipo de relaciones y competencias asignadas y su relación con los distintos superintendentes, permite que haya bastante libertad por parte de las instancias ejecutivas. Esa es una cosa en que hay que tener mucho cuidado en esos diseños institucionales, ya que si la junta directiva empieza a asumir o a intervenir en aspectos ejecutivos, probablemente la organización termina bastante entabada. Esa no es la percepción que tiene del desempeño del CONASSIF. Le parece que las cosas que deberían ajustarse en el CONASSIF no tienen que ver con la materia de telecomunicaciones, porque en el CONASSIF resulta un poco complejo que un consejo atienda cuatro temas, que aunque están íntimamente relacionados tienen una dinámica bastante distinta. En cambio en la Sutel, el tema es uno, lo que habría que ver es la forma en que se organiza, sistemáticamente, formalmente; le parece que habría que diseñar alguna reglamentación que logre establecer cómo va a funcionar ese órgano complejo porque no hay forma de compararlo con otra organización de la administración pública costarricense. Cita por ejemplo la discusión que se ha dado en el caso de la Comisión para Promover la Competencia: la necesidad de que participen a tiempo completo los miembros de junta directiva, porque lo que se tiene son juntas directivas desligadas del quehacer cotidiano, que llegan a discutir casos y al resolver temas con un tiempo muy limitado, con sesiones muy cortas, pero eso se parece más a un tribunal colegiado, donde se están resolviendo temas concretos, como funciona cualquier tribunal jurisdiccional, a diferencia de la Sutel en que hay temas ejecutivos y temas regulatorios que no es lo mismo, por lo que se requiere diseñar normativa.

Doña Pamela Sittenfeld consulta cuáles serán las prioridades en los primeros cien días de la Sutel, cuáles deberían ser los pasos o los temas más importantes que se deberían cuidar.

El señor Luis Diego Vargas responde que lo primero en que hay que ponerse de acuerdo es en el rol que van a tener los tres reguladores con competencias exactamente iguales, cómo se van a distribuir las áreas de trabajo... eso de alguna manera empieza por la escogencia que haga la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, donde debería ya visualizarse alguna distribución interna de tareas y responsabilidades; y además cuál es el rol del suplente, porque hasta en eso es complicada la normativa: ese suplente se convierte en un comodín muy complicado, pues ¿va estar ahí a tiempo completo? El tema de cuándo se va a requerir que participe en Junta Directiva, para que la decisión sea tal y no tal otra, aprovechando que alguno se enfermó, o se fue de vacaciones, esas son cosas que considera que son lo primero que hay que resolver, casi que en la primera semana de trabajo y con mucha claridad. Además, está el tema de los recursos humanos; la primera normativa de fondo que adopte la organización debe tener una gran solidez, que se defienda por sí sola técnicamente; si eso no es así, si empieza dando pasos en falso, le parece que el asunto sería muy difícil recomponerlo. Por lo anterior, en esos cien días hay que realizar una tarea muy rigurosa, muy seria, neutra, que sea efectivamente una escogencia técnica, definir cuáles son los perfiles de la gente que tiene que llegar a colaborar, cómo se van a hacer esas escogencias, de manera que permitan que haya permanencia, estabilidad y que no se esté en la tentación de las consultorías. Estas se

deberían dejar para desarrollar determinado tema, porque los consultores muchas veces vienen, aprenden, enseñan un poco, pero se van y la institución muchas veces queda ayuna del aporte que se pudo haber hecho. Propondría en este caso en particular, contratar personal a plazo fijo, para evitar también la gente inamovible, también personas con contratos permanentes, que vaya acumulando todo el conocimiento y la información. Contratar esa primera gente, es una tarea que no necesariamente se completa en seis meses, puede ser que tarden dos años. Pero hay que entender que en el país, la experiencia en estos temas es relativamente limitada, sobre todo la experiencia en regulación de mercados de telecomunicaciones; eso significa que eventualmente se va tener que recurrir al concurso de gente que ya conoce este proceso, en otros países.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera señala que en las entrevistas se ha querido solicitar explicaciones sobre algunos temas que podrían generar dudas sobre la trayectoria de los candidatos. Quisiera consultarle sobre su salida del Consejo de Concesiones, ya que al menos en la prensa estuvo rodeada de polémica.

Con respecto a su salida del Consejo de Concesiones señala que la razón fue una divergencia de criterio con la jerarca del sector. No salió por las diferencias con la Contraloría, sino por esa razón. Ciertamente tuvo divergencia de criterios con la Contraloría General de la República, aunque esa no haya sido la razón de su salida; esas divergencias se originaban precisamente en torno a la manera de contratar el personal. Había limitaciones muy grandes, en términos de la capacidad profesional, de las personas que en forma permanente podían estar desarrollando proyectos que tienen una vida finita. El Consejo de Concesiones tiene una naturaleza particular, ya que hay una administración concedente que le pide al Consejo que le haga un trabajo; el Consejo es como un consultor del mismo Gobierno, por lo cual no se puede tener permanentemente un experto por materia; se tienen expertos mientras se diseña y arranca la concesión, pero las tareas de supervisión, una vez que la concesión esté funcionando, le van a corresponder a la institución respectiva. Eso implica que hay que hacer contrataciones, no de consultores típicos, que llegan y hacen un trabajo de 22 días, dejan un estudio y se van, sino que se necesitan tareas ejecutivas más concretas pero por tiempo limitado. Para ello se requiere contratar gente más calificada en distintas materias, y había que pagar salarios u honorarios competitivos, tema que es un platillo relativamente apetitoso en la Asamblea Legislativa, porque en este país hablar de que alguien gana tres mil dólares al mes, es supuestamente una condición de extremo privilegio y por supuesto que siempre van a tratar de buscar alguna anomalía. En la Sutel estas decisiones tendrán sus riesgos, parte del riesgo es que se va a tener que convivir con un grupo de gente con ciertas condiciones laborales, y otro grupo con condiciones laborales diferentes, que en principio la gente ve inferiores, pero que se debe poder compensar la falta de estabilidad, con una mejor retribución. Esos temas son polémicos, no duda que haya que discutir el tema con la Contraloría General de la República. En una organización como la Sutel, necesariamente habrá que discutir ampliamente este tema, habrá críticas de algunos sectores o lo otro es preservar el orden establecido.

Se le agradece la participación al señor Luis Diego Vargas Chinchilla.

EN RAZÓN DE LO EXTENSO DE LA SESIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE FERNANDO HERRERO ACOSTA SOLICITA UN RECESO DE TREINTA MINUTOS, A LAS 12:00 HORAS, EL QUE SE ACOGE POR UNANIMIDAD.

AL SER LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN.

ARTÍCULO 3
SOLICITUD DEL REGULADOR GENERAL PARA VIAJAR A COLOMBIA

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a los señores Miembros de la Junta Directiva una solicitud para que se le autorice viajar a Colombia para visitar los Organismos Reguladores de Colombia, con el propósito de conocer su funcionamiento, el viaje se estaría realizando a partir del día 6 al 10 de noviembre de 2008.

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad resuelve:

ACUERDO 002-069-2008

- a) Aprobar la visita del señor Fernando Herrero Acosta, Regulador General a Colombia, a celebrarse del 6 al 10 de noviembre de 2008.
- b) Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a girar la suma que resulte necesaria para cubrir los gastos por concepto de viaje del señor Fernando Herrero Acosta, Regulador General, a Colombia.
- c) Autorizar el pago de gastos conexos como, la adquisición o reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas y envío de faxes oficiales, así como el uso oficial de servicios de Internet, lo anterior sujeto a la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación, lo anterior conforme lo disponen los artículos 31 y 52 del reglamento de viajes, gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos.
- d) El objetivo de dicha visita es visitar los Organismos Reguladores de dicho país para conocer sobre su funcionamiento.
- e) Los gastos de transporte aéreo, taxi (casa-aeropuerto-hotel y viceversa), inscripción, viáticos e impuestos de salida de los aeropuertos correrán por cuenta de la Autoridad Reguladora. El monto de los viáticos se fijará con base en lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, incluyendo la proporción del viático que corresponda al día de partida y el de regreso, los gastos conexos y los gastos de representación debidamente justificados, en cumplimiento de los objetivos institucionales y que no excedan el monto presupuestario aprobado para este fin.
- f) Autorizar a la Proveduría de la Institución, para que adquiera el pasaje del señor Fernando Herrero Acosta, Regulador General, a la Ciudad de Bogotá, Colombia.

ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4
NEGOCIACION DE CONVENCION COLECTIVA**

El señor Fernando Herrero Acosta, presenta a los señores miembros de Junta Directiva la solicitud para establecer límites de negociación en la Convención Colectiva que se concertará con la Asociación de Funcionarios de la Autoridad Reguladora –AFAR–.

Seguidamente cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco, quien comenta que ya se dispone del cuadro comparativo sobre las pretensiones de negociación en una nueva convención colectiva y lo que se establece en el nuevo Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos desconcentrados y sus funcionarios, por lo que se puede proceder a iniciar las negociaciones con la AFAR, según lo que se informó en la sesión ordinaria 066-2008, de 27 de octubre de 2008.

La Junta Directiva luego de deliberar, resuelve:

ACUERDO 003-069-2008

1. Establecer como límite de negociación lo que dispone el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos desconcentrados y sus funcionarios y cualquier otro acuerdo vigente en materia de derechos laborales
2. El Regulador General debe proceder a nombrar la Comisión que negociará dicha Convención.

ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los miembros de Junta Directiva para su aprobación las siguientes actas:

En discusión el acta de la sesión ordinaria 066-2008

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 067-2008

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 068-2008

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad resuelve:

ACUERDO 004-069-2008

Aprobar el acta de las sesión ordinaria 066-2008, celebrada el 27 de octubre de 2008 y de la sesión extraordinaria 067-2008, celebrada el 27 de octubre de 2008.

06 DE NOVIEMBRE DE 2008

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 069-2008

ACUERDO 005-069-2008

No se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 068-2008, celebrada el 30 de octubre de 2008 y se solicita a la Secretaría de la Junta Directiva replantearla de manera que las preguntas realizadas a los entrevistados y su respectiva respuesta, se transcriban con mayor detalle.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS.

FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

XINIA HERRERA DURÁN
SECRETARIA, A. Í. JUNTA DIRECTIVA

ANEXO